



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 7 de abril de 2005 Núm. 79	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Mansilla de las Mulas	11
San Andrés del Rabanedo	12
Santa María de la Isla	14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	15

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	18
Administración 24/03	19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número tres de León	20
---------------------------	----

Número uno de Ponferrada	21
Número dos de Ponferrada	22
Número cuatro de Barcelona	23

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Páramo Bajo de León y Zamora	23
Ribera Alta del Porma	23

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina	23
Ayuntamiento de La Vecilla	24
Ayuntamiento de Villaquilambre	24
Junta Vecinal de Villamondrín de Rueda	24
Junta Vecinal de Oteruelo de la Valdoncina	24

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

DON BERNARDO RODRÍGUEZ ALONSO, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE EN SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo de Vehículos.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León c/ Ordoño II, 10, 1ª planta en el plazo de quince días naturales, contados desde

el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios y matrícula del vehículo embargado.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MATRÍCULA
Abad,Alvarez,Roberto	09781752J	LE007227L; 4970-BVH
Abad,del Amo,Yolanda	71420512S	LE006083AD
Alaez,Agundez,Juan Angel	09780981R	O-8998-BD
Allende,Diez,Belen	09754187W	003241BCK
Aller,Cuadrado,Pablo	71432073F	3017-CZP
Aller,Fernandez,Manuel Gerardo	09769272E	LE003310AD; C-0854-BGR
Almuzara,Jover,Juan Antonio	21615849N	M 003700SH
Alonso,Gonzalez,Luis Fernando	09777929P	B 008972DS; LE-1558-H; LE-1297-O; ZA-4184-F
Alonso,Guaza,Gerardo	09703104W	LE009009U
Alonso,Herrero,Juan Antonio	09504793C	LE001566Y; LE-7816-AJ
Alonso,Luengo,Felicidad Ines	10193570Q	LE008007N
Alonso,Monje,Gregorio	09688888T	LE000500N; M-6870-IU
Alonso,Rodriguez,Maria Mar	09787337D	LE004296AD
Alonso,Salan,Felipe Torcuato	09770568F	LE006815X; CS-9603-AP; LE-1755-AB
Alvarez,Berdote,Agustin	09794292H	TF004524AP
Alvarez,Chaguaceda,Carlos	09758105X	LE008573P; 7306-BDX
Alvarez,Gomez,Angel	09770196A	LE002907AB
Alvarez,Gutierrez,Carmen	10512518T	LE008552T
Alvarez,Mendez,Oliiva	09689173D	LE003683AB
Amigo,Mayo,Aurea	02814413H	M 001336GS
Andrasi,Karoly	X03706467V	LE004711N
Andres,Cuenca,Jose Antonio	09811039K	C 003275BKL
Andres,Fernandez,Julian de	03427723X	LE002776AB
Andres,Robles,Ricardo	09777029M	SA-6889-L
Anta,Torio,Jose Manuel	09695011M	001806BNZ
Anton,Regoyo,Angel Carlos	09716843X	VA008252M
Anton,Regoyo,Miguel	09787078A	LE003022V; M-7605-KS
Aragon,Carnero,Dalmacio	09679736W	LE004859M; LE-6565-B
Arias,de Cabo,Tomas Genaro	71436190F	C 005744BCM
Arnanz,Rojo,Patricia	71432329X	AB008523H
Arteaga,Castro,Santiago	71405348P	LE002284Z
Asesoria Leonesa S.L.	B24255689	M 008093GZ
Asteinza,Herce,Guillermo de	14909287C	004074BJB
Atienza,Fernandez,Javier	9812129F	M-5777-UP; OU-8570-I
Augusto,Machado,Camilo	71445006Z	C 002295BFR
Automercado de Leon S.A.	A2421499I	M 003422MY; 5638-BBW; 6572-BMN; 6824-CTM; M-3422-MY
Ayerza,Ferrero,Samuel	09803275P	C 004731BKV; 1062-BCZ
Balbuena,Diaz,Juan Carlos	09769309J	C 007237BMV; 4004-CKW
Baljad,Ahmed	X03870678P	LE005248X
Barreda,Ordoñez,Rosita Maria	09680441V	LE002349AF; LE-4145-AD
Barreiro,Martinez,Manuel	09791602L	008160CCM; M-9041-NZ
Barrul,Barrul,Mariano	71436989R	C 003477AJ; LE-3441-L; LE-6052-U; OU-3102-L
Barrul,Jimenez,Manuel Emilio	71427648K	M 008477NW
Bautista,Pando,Alejandro	09790872W	LE004877W
Bayon,Rodriguez,Sergio	09786633H	LE009185AG
Bebipac S.L.	B24456949	LE-0277-AD
Bello,Barrera,Jose Carmelo	09714661J	001974BGJ; LE-048320; VA-60352
Benitez,Cardona,Maria Florangel	X03391379Y	GU007445E
Benito,Ramos,Jose Carlos	71450329R	C 003833BMV
Bent Ali,Ammar,Hajer	X02032716E	LE006122AJ
Berdugo,Guisasola,Diego	71418908K	C 001186BDM
Bermudez,Jimenez,Adela	10198556B	LE007396AJ
Berrabah,Samir	X02883618Q	BI003430AX
Blanco,Acebal,Jose Antonio	09738792V	M 001365ZJ; LE-37264; LE-8749-N
Blanco,Cadenas,Jose Antonio	71427202N	C 000814BCZ; C-5608-BCM
Blanco,Gonzalez,M Montserrat	71410768T	LE007631G; LE-7452-AB
Blanco,Pascual,Luis Javier	09742939R	LE022836; LE-2089-S
Blanco,Perez,Yolanda	52980802A	ZA006588H
Bohemia Import I S.L.	B24431579	LE-6735-K
Bonilla,Montoya,Juan Carlos	X03814143F	M 007645DZ
Borja,Vargas,Antonio Angel	09753397V	B-1436-EN; LE-2804-D; LE-8156-V; O-4645-AL; ZA-5362-F

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MATRÍCULA
Bravo,Garcia, Victorino	09755931K	B 007415FH
Brea,Riego,Enrique	09731213M	C 009488BNJ; C-2072-BBB
Bueno,Gomez,Amaya	71419340Q	LE009239Z
Bueno,Gomez,Roberto	09798622R	LE008600AB
Buenos Vinos Y Tapas S L	B2443873I	LE004426AB
Bujan,Mediavilla,Manuel	09775692W	V 001275FX; V-4443-GM; B-7282-HK; M-5392-OM
Cabezas,Lopez,Gerardo		LE002682L
Calderon de Ayala,Fernandez,Jose	09739859A	LE005426T
Callado,Saguillo,Jaime	09631535D	LE000440N
Canela,Escandon,Jorge	10525076T	006400BVZ
Cano,Cimadevilla,Victor	10087283N	O 003437AW; LE-1328-K
Carabias,Puertas,Matias	09796345R	LE005919X
Carballes,Bahillo,Constancio	09752252E	E 009094BCB; LE-1333-AH
Carmona,Pedraza,Antonio	74794558F	LE004473P
Carnicas El Pilar, S.L.	B24300964	LE000627Z
Carpintero,Prieto,Juan Antonio	09552099S	LU007191D
Carrasco,Jimenez,Francisco	01891143Z	VI006070K; 2772-BJN; 5652-BPC; B-2388-UD; C-6240-BV; VI-0363-K
Carrillo,Alvarez,Israel	09777700D	B 007962KX; B-8330-EM
Cases,Bergon,Javier	09775310B	IB005194CJ
Castañó, Vanegas, Maria Pilar	X02541470Q	LE001973I
Castellano,Rodriguez,Esteban	11666304Z	M 000876OK
Castrillo,Cabello,Francisco Javier	09746475H	LE007693P
Castro,de la Iglesia,Inocencio de	09705253N	LE005459K
Cepeda,Paz,Liliana Patricia	X03771548P	M 008332MT
Codina,Gonzalez,Juan Carlos	09368710M	O 006023AS; O-4919-CJ; LE-0071-U; 3416-BXR
Cofile Autointerleasing S.A	0	LE007536Z
Coira,Diaz,Antonio	33614771H	C 007177BC
Comercial De Pinturas Laciana, S.L.	B24345480	LE002147AG
Conchoso E Hijos S.L.	B24354524	B 004557TD;B-9629-JV; NA-4869-W; R-2230-BBF; VA-2369-K
Construcciones Vitimar S.L.	B24397382	B 003348MC
Constructora Del Vizconde S.A.	A24208266	LE003939S; LE-9660-P
Contratas Y Medio Ambiente SI	B24336927	O 004266AL
Coray,Jimenez,Juan Luis	09689947R	LE000403S
Cordoba,Portillo,Saturmiño	09717787B	LE000223W
Cortes,Barona,Gustavo Alonso	X02976717B	C 008606BHR; C-6116-BFK; C-4784-BJX; V-0920-EY
Coto,Poncelas,Dolores	10049039V	P 008545F
Coycal Empresa Constructora S.L.	B24334559	LE003344AF; LE-3344-AF; M-3922-GZ
Crego,Iglesias, Angeles	09742556D	007459BBR
Crespo,Fernandez,Jesus Angel	71438312J	C 009010BKD
Crespo,Fierro,Maria Elena	09738492Q	LE001464AD
Crispin,Corzon,Pedro Luis	09812276Q	C 001099BFT
Cruz,Nieves,Nancy Mercedes	X03161146A	M 006843MK
Cubero,Garcia,Veronica	71450968L	O 007107BV
Cuesta,Bardon,Yolanda	71448633F	M 000566FF
Cuesta,Salazar,Maria Camino	09740638T	004691BHM
Dan,Gheorghe	X03827517H	LE002886T; HU-2101-J
Delgado,Alija,Manuel	09705342D	005597BVH; M-536706; P-7441-C
Delgado,Paz,Martin	09691631Y	B 002318NC
Demile,Bekele,Sileshi	X01852342Z	A 006797BK
Desinfeccion de Plagas S.L	B24348138	008471CDB
Dial Hoteles S.L.	B2434840I	LE008703AF
Diaz,Mendez,Miguel Angel	10045885Z	B 002939PW
Dieguez,Aller,Maria Concepcion	09756192Y	LE003673Z
Diez,Cañon,Miguel Maria	09794008X	LE003421AB
Diez,Fernandez,Jose Luis	09458219K	LE006370AD; LE-5592-V
Diez,Fernandez,Nicolasa	09790865H	LE001818T
Diez,Lozano,Rosario	09683688K	LE000285B
Diez,Mardomingo,Gregorio	09784786B	005532BRT
Diez,Moreno,Luis	09751766L	003618BCB
Diez,Sanda,Miguel	50076113F	M-4051-JU; M-3055-KD
Diez,Tuñon,Cristina	09810672E	SE003000BC
Diez,Vega,Domiciano	09703224F	LE001844O
Diez,Vila-San Juan,Joaquin Jose Luis	09709631C	LE008657T
Digon,Garcia,Ricardo	09784076Z	LE006498D
Diop,Aliou	X00570413J	LE004786L
Dios,Martinez,Pedro de	09664722F	LE003130AF
Dominguez,Gonzalez,Hipolito	09733026R	LE004226N
Dos Anjos,Conceicao,Lucia Angeles	09790875M	LE-8862-S; O-5779-BN

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MATRÍCULA
Encalada, Encalada, Stalin Vicent	X03667854K	M 007310NH
Escuredo, Maceda, Fernando	10189600W	LE001170Y; LE-0782-M
Espino, Garcia, Fabian Pedro	71547820H	LE005843I
Esquivel, Alarma, Oscar	09744426Q	LE000478O
Esteban, Uceda, Camino	09754015Z	M 001339PL
Estrada, Blanco, Luis Gerardo	09774193K	LE007046V
Falcon, Villacura, Edith Maria	71453407C	M 006441PJ; VA-6376-U
Farto, Gutierrez, Ricardo Luis	09746383H	P 004430E; C-0223-BFN
Fentanes, Baena, Santiago	10465443Y	LE008647AB
Fernandez, Alonso, Javier	09788382L	003143BYX
Fernandez, Alvarez, Marco Antonio	09803181Y	002845BXL
Fernandez, Bueno, Maria Concepcion	09774406G	LE000080O
Fernandez, Castaño, Jeronimo	09766241G	LE002187AJ
Fernandez, del Reguero, Francisco Manuel	09767395P	ZA005830F
Fernandez, Fernandez, Alfredo	11076268C	LE008047M
Fernandez, Fernandez, Tatiana	09778559V	LE008422U
Fernandez, Franco, Maria Elena	09770466C	LE002293AB
Fernandez, Garcia, Diego	71432223L	LE004961AF
Fernandez, Lopez de Uralde, Teresa	00313381Y	GU006681F
Fernandez, Martinez, Libertad	71436240B	LE009369N
Fernandez, Perez, Jose Luis	09790876Y	M 006114MD
Fernandez, Praca, Vitor Manuel	X03229800W	M 004413MF
Fernandez, Rodriguez, Juan Carlos	09762550Q	008120BZS
Fernandez, Sanchez, Oscar	09786618A	LE003497AB
Fernandez, Sastre, Ana Belen	09806737C	B-9016-ES
Fernandez, Sturonas, Jose Maria	09785657P	LE004282V; LE-4282-V
Ferreira, Tejon, Jose Manuel	71427515A	LE001190Z
Ferreras, Fernandez, Maria Begoña	09744525T	LE004007Y
Ferrero, Fernandez, Adolfo	09475184N	LE007452B
Fidalgo, Perez, Ricardo	09718475D	M 005962JT
Flor, Suarez, Francisco de la	01898825Z	LE005228G
Freijo, Barrantes, Almudena	71419257W	O 003113AW
Fuente Hermosa Constructores S.L.	B24412900	LE003375W; 5484-CHG
Fuente, Gonzalez, Maria del Carmen de la	09754276E	LE001057I
Fuentes, Valbuena, Maria Emilia	09777005G	LE009034Y
Fueyo, Criado, Francisco	09658335Z	LE000085S
Gabbarri, Ferreduela, Carlos	71433755X	LE002374S
Gabbarri, Garcia, Maria Estrella	09707226F	O 001901AZ; 8703-CPB; LE-7002-E; LE-5796-S
Gabbarri, Jimenez, Juan	32766628T	004926CBD; 6772-DBY; C-4172-BHW
Gabela, Castro, Patricia	71428045G	C 007702BGD
Garcia, Alvarez, Herminio Manuel	09722048V	009701BYF
Garcia, Barrul, Ramon Pedro	09802655D	LE-8221-F; O-5865-AH
Garcia, Bolaños, Pablo	09660274K	B 009889HL; LE-7043-N
Garcia, Casas, Eutiquiano	71546798P	B 001824OY
Garcia, Castrillo, Teodoro Fco	10169948S	M 006232VS
Garcia, Cerreduela, Vanesa	70896020S	SA001438K
Garcia, Diez, Maria Yolanda	09751854S	LE004513AG
Garcia, Fernandez, Crispin	09726885R	LE001349AC; LE-1782-A; LE-7011-I; M-4066-TJ; NA-0824-AF
Garcia, Fernandez, Maria Luisa	09516033J	B 005467CW
Garcia, Gabbarri, Victoria	09779124F	O 002952AP; LE-3068-M
Garcia, Garcia, Antonio	70310667N	LE004515L
Garcia, Garcia, Diego	71426783F	LE000011Z
Garcia, Garcia, Manuel	09662279W	LE009580M; 000918-BTP; 004053-CPK; 007960-CZS; LE-000857-I; LE-003504-K
Garcia, Garcia, Maria Cristina	51057003Q	LE004335T
Garcia, Gaspar, Adelina	09688780F	LE006379AB; 004116-CHF
Garcia, Gomez, Veruska	71441337W	B 9583TX
Garcia, Martin, Maria Aurora	09784622P	O 000085AS
Garcia, Martinez, Carlos	09751323J	B 003922MB
Garcia, Martinez, Ignacio	09775385V	000704BZD
Garcia, Moran, Luis Antonio	09627228A	LE000503N
Garcia, Moran, Maria Teresa	44425194G	LE008414S
Garcia, Roman, Francisco Javier	09794522H	006719CCC
Garcia, Rosillo, Milagros	09795995L	000031BXB
Garcia, Sevilla, Francisco Javier	09689589B	LE008063AC
Garcia, Suarez, Angel Miguel	09765213B	LE008629P
Garcia, Tascon, Adolfo	09733385S	LE000784T
Garcia, Valencia, Juan Carlos	09749298N	LE002231O

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MATRÍCULA
Garcia, Vega, Pablo	72666406E	GC008148Z
Garrido, Sanchez, Yolanda	09780849F	M 007747GN
Gil, Viñas, Jesus	30057515B	IB004079AM; IB-8744-BG
Gomez, Aller, Enrique Jose	09792765D	SS000771P; A-9719-BX; CO-8632-P
Gomez, Alonso, Daniel	46820795V	B 005331TK; B-6348-FZ
Gomez, Blanco, Claudio	09675915E	O-0321-BD
Gomez-Barthe, Alvarez, Maria Cruz	09749728M	002401BFG; LE-8431-AF
Gonzalez, Abian, Daniel	09468626D	003192BCK
Gonzalez, Arias, Jose Maria	71419272V	LE000372AG
Gonzalez, Castaño, Carmelo	09758063Z	LE007489AC; IB-3185-AM; M-3787-M
Gonzalez, Crespo, Pedro	09774508Z	A 004386AT
Gonzalez, Cuervo, Pedro	10521633F	LE000859J
Gonzalez, Cuevas, Jose Manuel	09779794X	C 007896BHF
Gonzalez, Diez, Jose Maria	09628298S	VA006217L
Gonzalez, Fernandez, Claudina	09732923J	O 008543AL; TF-4310-U
Gonzalez, Fernandez, Juan Pablo	09741014P	000369BXC
Gonzalez, Fernandez, Maria Rogelia	11059802E	LE000814N
Gonzalez, Gomez, Maria Aranzazu	09776123L	LE009226T
Gonzalez, Gonzalez, Jose Antonio	09697310G	LE-0972-AD; M-1956-NP; O-3497-AY
Gonzalez, Izquierdo, Maria Concepcion	09768598S	LE007679X; LE-9145-X
Gonzalez, Muñiz, Fernando Javier	09787502J	LE075873VE
Gonzalez, Robles, Jose Maria	09748105S	LE005199D
Gonzalez, Villar, Alejandro Dimas	09781549V	LE005770M
Gorgojo, Calvo, Manuel	11711227H	LE008593AC
Guerrero, Gabela, Enrique	34771407F	LE008905AG
Guerrero, Mateos, Herminio	09722943S	LE008785V
Gutierrez, Mata, Pablo Benito	72120647F	IB008801BZ
Gutierrez, Redondo, Ana	09759387G	B 008930TJ
Gutierrez, Sinde, Angel Vicente	09756114C	M 001157LU
Gutierrez, Soto, Sergio	09784270R	LE006352X
Haddadi, Rachid	X02644974C	005137BVC
Hedreville, Perez, Alexandre Victor Manuel	X00035806H	LE002459X; LE-5683-P
Hermanos Casais S.L.	B24015646	LE074035VE; LE-2012- R; LE-072399-VE
Hernandez, Garcia, Amelia	71441601J	LE-6270-K
Hernandez, Garcia, Mariano	71445566E	LE006472W; LE-6771-H
Hernandez, Gomez, Felix	13690886K	M 005372NF
Hernandez, Ramirez, Marisol	71420653H	LE-7626-K
Hernandez, Vargas, Enrique	09739973W	O 007034AW
Herrero, Espinosa, Julian	09680954R	LE002925X
Holgado, Santos, M. Elisa	09730179Y	C 003862BLM; 5826-CBD
Hoyos, Henao, Luz Adriana	X02187122Y	M 006432TL
Instalaciones Electricas Elec Gor S.L.	B24458051	LE001257AG
Irimia, Aurica	X02318172W	O-6260-BT
Jaular, Vega, Rosario Virginia	09782126L	LE005847AD
Jimenez, Alvarez, Enrique Santiago	09775437T	LE007668O
Jimenez, Barrul, Antonio	09775170D	004142BMG; LE-2866-P
Jimenez, Bermudez, Benigno	01082166Q	C-1226-BDM; LE-04816; LE-058496; LE-6991-M; VA-1911-C
Jimenez, Borja, Eugenio	09759039R	LE001663U
Jimenez, Caberías, Ramon	71419072R	O 003435BP; LE-5522-J
Jose Cañedo S.A.	A24004707	LE034504
Jover, Pina, Daniel	48360565Y	O-0568-BH
Labanda, Lopez, Cristina	09806953Y	LE001026AC
Leal, Menendez, Eduardo Antonio	X04537930F	001787BKB
Leon, Barrul, Mariano	09767234P	000562CBR
Leon, Cerreduela, Diego	9807250G	LE-6164-U; O-3011-AF
Leon, Jimenez, Luis	09751738Z	BU001194J
Leon, Martinez, Antonia	09807225W	LE004663O; LE-3453-J
Leon, Redondo, Juan Antonio de	09736772K	LE080351VE; 1837-CRM
Llamas, Gil, Carlos Felix	09607394H	LE-8059-AG
Llamazares, Bayon, Maria Angeles	09725313Q	LE001574W
Lopez, Cordero, Jeronimo	09806916S	C 004177BJW
Lopez, Diez, Elpidio	09708203H	O 002420BD
Lopez, Gordon, Marcelo	09803508B	M 003201IW
Lopez, Lopez, Rosa Luz	09759044Y	M 003254OL
Lopez, Pacheco, Agapito	09711866R	LE002913W; LU-015711; O-6684-BC
Lopez, Rodriguez, Manuel Ricardo	09399691M	LE004708M
Lopez, Ruiz, Juan Luis	71418061W	LE005885T; O-7591-K
Lopez, Santos, Leonor Soraya	09795987B	O 002270BX

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MATRÍCULA
Lopez, Valero, Adrian	38094256T	LE009002AH
Lorenzo, Arias, Manuel	09714680D	C 008606BNP
Lorenzo, Perez, Marcial Jesus	09709390D	LE005322AJ
Losada, Suarez, Miguel Angel	10076498Z	LE004241AD
Lourenco, Peña, Isaías	10200948B	B-1183-NS; V-9369-EK
Lucas, Martinez, Ceferino de	09701605K	LE000089X
Luengos, Salas, Teofilo	09678520M	BI006705BT; LE-5746-J; LE-7493-O
Macho, Bodega, Miguel Angel	09731580G	LE000974X
Macias, Llorente, Aurelio	09762785K	LE007312H; ZA-4538-B
Madrid, Delgado, Claudio	09757031V	LE-2599-L; M-8338-IF
Maillo, Valladares, Juan Tomas	09769983C	LE000236L; M-5676-HM
Manero, Torres, Beatriz	09783731Z	LE009355T
Manso, Garcia, Monica	71423009M	GI005828BC
Manso, Gonzalez, Rafael	9788953S	O-3912-Y
Maraña, de Arce, Miguel Angel	09784831X	LE000111AC; C-1102-BFX
Martin, Cordoba, Oscar	10195900T	004265BTX
Martinez, Amez, Luciano	09693646C	LE002238X; O-0948-AN
Martinez, Cañibano, Benjamin	09755475W	VA006065L; LE-1983-H; LE-5865-J
Martinez, Carballal, Luciano	35312672J	LE009158AD
Martinez, de la Fuente, Isidro	10183436W	O 000191AP
Martinez, del Blanco, Natalia	71428652J	LE009570AG
Martinez, Escanciano, Alejandro	71446927A	P 009959E; 3162-BTB
Martinez, Mateos, Jose Luis	09801112F	C 004050BDK; C-0189-BNY; OU-4687-J
Martinez, Muñoz, Maria Trinidad	0	LE002882V
Martinez, Robles, Roberto	09782859Q	LO004681L
Martinez, San Juan, Jorge	12769907P	LE003611AG
Martinez, Villayandre, Jesus Manuel	09769371Y	LE008414AC
Martin-Mateos, Torres, Maria Pilar	09726539T	LE006684O; LE-9658-O
Martins-Silva, Cabrita, Elsa Alexandra	X02538730J	LE000833AF
Mata, Barrios, Jose	09701733B	LE000681N; LE-4767-AB
Matilla, Villada, Maria Nazareth	09756033P	LE002278Y
Mayo, Gonzalez, Adolfo	9717305N	LE-2639-P; LE-0581-Y
Melcon, Martinez, Anibal	09748160R	CS001585X
Mendoza, Ramon, Rafael	09792635V	BU001521N
Meneghello, Rodriguez, Sergio Alberto	09785236R	001041BGN
Merino, Tirado, Elena	71443372J	B 009047FL
Merino, Tirados, Eva Maria	71448577C	A 007638BZ
Millet, Torres, Pedro Amalio	09790881B	004700BYW
Miranda, Fernandez, Julian	09786107K	LE003016J; B-7910-IH
Modelcasa, S.L.	B24305369	C-4533-BHG; LE-4971-AC; LE-6274-AD; LE-8060-U
Monge, Garrido, Celestino	09701194R	LE-034840
Monge, Vega, Victor David	09774120V	LE006419U
Montiel, Garcia, Pedro	09803674Q	V 004574DK
Mora, Lopez, Lorenzo	09766190E	C 007405BHB
Moral, Diez, Susana de la	09799886T	O-6517-W
Morales, Fernandez, Francisco Javier	09758632P	LE006539AH
Moran, del Rio, Miguel Angel	09709570M	LE001894AJ; LE-0684-F
Moran, Dominguez, Juan Francisco	34573655D	C 001012BMW
Moran, Moran, M. Luisa	09653350C	LE009190H
Moratiel, Fernandez, Eutiquiano	09723519Q	6934-CFB; M-2892-BM
Moure, Perez, Juan Jose	09717720J	M 007135MF; LE-1032-W
Moya, Mariano Cruz	X04406054J	003509BYX
Muñoz, Merino, Luis Jesus	09729499Q	003840CBH
Muriel, Rodriguez, Gregorio	09763359C	B 000989JP; LE-4254-AJ; M-7751-KJ; O-4614--R
Nalda, Lozano, Teresa	09763521K	005649BYM
Nauvoa S L	B83207456	V-4684-FZ
Nava, Fernandez, Jose Salvador	09729431V	LE002888Y; LE-2880-Y
Negro, Saez, Miguel	09691411Q	LE001140F
Nieto, Diez, Daniel	09803121S	LE009715AC
Nieto, Ramos, Eduardo	9725379J	LE-5857-K
Nikolov, Todorov, Rumen	X04079229H	LE-5189-Z
Notario, Diez, Carlos Fernando	09751828N	M 001368PV
Olarte, Primo, Cristina	71455536X	LE006056M
Olivera, Fernandez, Manuel	09722508V	LE-051096; LE-056582; LE-3968-D; M-505888
Otero, Castresana, Roberto	09763823R	Z 006839AN
Pablos, Mata, Maria de la Esperanza	09707782B	LE001549O
Pacho, Miguel, Anacleto	09755985Y	6525-BSP
Panaderia y Reposteria Leonesa S.L.	B24247926	LE009115X

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MATRÍCULA
Panizo,Diez,Jose Luis	09754377P	LE004126U
Paz,Gonzalez,Jose de	09702879F	M 007632GY; 0290-BCP; LE-3773-J; LE-1468-L; LE-8832-O
Paz,Gonzalez,Maria Rosario de	09684941D	LE002308T; LE-7819-J
Pedrosa,Lopez,Maria Socorro	09750347A	LE004061H
Pena,Cornejo,Jose Enrique	10034868Z	LE001009V
Peniche,Alvarez,Mirem Edurne	34872543N	O 002135CJ; O-2136-CJ; 9168-BCD
Perez,Alvarez,Senin	09768009R	LE008998O
Perez,Castro,Eladio	09761400Q	7849-DBV
Perez,Castro,Jose Angel	10800324F	LE008935AB
Perez,de Paz,Oscar	45622981C	007602BHY
Perez,Fernandez,Andres	09725220S	LE-6157-P; VA-0994-M
Perez,Garcia,Javier	09778860L	LE-3659-O
Perez,Garcia,Jorge	09808022V	M-8600-OV
Perez,Gonzalez,Roberto	09755039A	LE005518AG; BU-0815-L
Perez,Suarez,Dulce Maria Nieves	10775839V	SE007616AL
Perez,Villamizar,Isaac Jose	09764588F	M 009984LG
Pestaña,Santos,Maria Elena	10068713A	LE001644Y
Pintos,Diego Danilo	X03475839X	LE006852P
Pisa,Escudero,Itziar	16596016K	LE006615W
Pita,Porta,Maria Luisa	15911967S	P 005206E
Platas,Fontecoba,Olga	09800424D	C 004963AN
Pleite,Guerra,Omar Simon	05406654K	LE002284N; LE-7014-Z
Ponce,Lopez,Juan Francisco	09474753H	LE008389X
Prado,Molina,Francisco Javier	09782151K	M 008931SF
Prieto,Mielgo,Maria Reyes	09776654K	LE003887V
Prieto,Sanchez,Miguel Angel	22463470Z	LE003242P
Puente,Alonso,Francisco Javier	71430823E	C 007533BHJ; 7498-CHL
Puente,Alonso,Maria Carmen	09728498G	LE007592O
Puente,Duport,Agustin Jorge	09755711P	LE004342O
Rabanal,Lopez,Maria Luisa	09719529M	LE001729U; LE-4655-G
Radica Zigic	X01993668M	LE004808AG
Rastrilla,Suarez,Jose Felipe	09669544E	LE002721J
Ratero,Llamas,Miguel Angel	35111513N	LE009326AB
Redondo,Vicente,Maria Luisa	09683550K	LE008272O; M-1473-ZD
Redruello,Garcia,Jose Maria	09744149S	LE002101AB; 2507-CPY
Reguera,Acevedo,Perfecto	09782765Z	LE006445K; LE-7701-AF
Rico,Sanchez,Marina	X03544268Z	ZA008414E
Rivero,Toledo,Silvia Gladys	X01612239P	B-48417-PP; LE-4866-Y
Rodriguez,Alonso,Pedro Jose	09764022Q	LE000172P
Rodriguez,Alvarez,Rosa	10039069Y	008584BZP
Rodriguez,Arias,Javier	09754446P	LE003378S
Rodriguez,Barrales,Jose Maria	09759030S	LE001410E
Rodriguez,Coll,Beatriz	09776797A	LE008279AJ
Rodriguez,Fernandez,Maria Cristina	09750807A	004255BYF
Rodriguez,Fernandez,Maria Elena	09721488D	O 006023BC
Rodriguez,Garcia,Benjamin	0	LE000801C
Rodriguez,Martinez,Manuel	09582505S	M 002525LN; LE-71842-VE; V-1127-ES
Rodriguez,Martinez,Marta Maria	09768571B	M 004632CB
Rojano,Barata,Manuel	09776961Y	R 007853BBH
Rojo,Ramos,Pablo Antonio	09782238Q	O 005721BG; 6074-CFD
Roldan,Hermoso-Mendoza,Carlos	09749085Y	LE006588V
Rosillo,Jimenez,Rosa Maria	53529674A	O 000802BJ
Rovina,Iglesias,Agustin	09768809L	006814BMN; LE-9934-I
Rubio,Machicado,Veronica	50121288X	C 005619BCM
Saenz de Miera,Alvarez,Maria Carmen	09664553E	LE003147X
San Julian,Gutierrez,Jose Antonio	09751243W	M 008425WW; O-1120-AS
San Martin,Adrio,Manuel V	13047361J	NA009177AG
San Martin,Adrio,Maria Rita	09730506B	B 003900PM
San Martin,de la Riva,Irene	09731937Q	LE-7139-F
Sanchez,Garcia,Jose Manuel	09706723X	B 009284KD; LE-027986; LE-046831; LE-046831-F
Sanchez-Torija,Gutierrez,Nuria	09759101V	LE001995AF; 3959-DBC
Santos,Garcia,Victor	09641442A	LE001502AG
Satmarsen S L	B24371643	B 001841KP; SS-8246-L
Serrano,Aller,Rosa	09602509D	003270BCK
Sodexo España S A	A28402766	LE005996AB
Solis,Menendez,Jorge	52306327A	LE005719S; LE-5423-AC; 9612-CMP
Soto,Recio,Francisco Antonio	09630445T	CS005882W; LE-00093--R; LE00343--R; LE-00361--R
Suarez,Centeno,Angel	09516647Y	LE-8078-U

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MATRÍCULA
Suarez, Gonzalez, Jose Antonio	09726727G	LE006409O
Suarez, Juarez, Heliodoro	09637448B	LE002263W; LE-041075; LE-0722-F; LE-9155-M; LU-012314
Tabares, Vivas, Manuel	10085396B	C 001531BNN
Tecnosylva S.L.	B24352296	001892BHK; 1050-CSR; LE-3550-AJ
Teixeira, Jimenez, Francisco Javier	71437693S	LE000504O
Tejerina, Arribas, Emilio	09681253R	LE004801AJ
Testa, San Juan, Miguel	09743226N	M 006195AV; 9702-CLW; LE-8088-G; M-6186-LZ
Torio, Lopez, Demetrio	9799265T	LE-000451; LE-000830; LE-5296-AG; R-8948-BBC
Torrado, Cano, Noelia	44908284W	6674BNH
Torres, del Rio, Jose Luis	50707614C	003734CCH
Torres, Garcia, Miguel	09693157Z	LE-4124-G; LE-7848-P
Transportes Gaité S L	B3404111I	HU050036VE; LE-0545-W; LE-9520-X; VA-2096-T
Tuñon, Fente, Felix	09751249P	M 002839KM; LE-6758-AG; M-5226-FU; M-0891-ID; O-144508; O-9738-M
Turienzo, Gonzalez, Maria Cristin	09794825E	M 001721JW
Uniervas, S.L.	B24381956	C 008999BKZ; C-7506-BHB
Urbinter S.L.	B24009474	LE003720AC
Urdiales, Diez, Luis Alfonso	09790321A	ZA009242G; VA-3347-V
Valdearcos, Cabrera, Jose	18957854N	LE005002AH
Valderrama, Reyero, Alberto	09558919G	LE009197S
Valdes, Balbuena, Camilo Ramiro	09701728Y	LE-2959-I; LE-6545-N
Valdes, Barbillo, Camilo Ramiro	71436831G	LE002546AH
Valdes, Barbillo, Maria Nieves	09800341H	LE009206Z
Valdes, Libroero, Juan Manuel	09715234B	LE000376T
Valle, Perez, Francisco Javier del	09776052V	LE000191U; C-2123-BMP
Vargas, Barrul, Francisco	11065839X	LE004386N; LE-1249-I
Vargas, Barrul, Jose Manuel	11068991B	M 007128FU; O-7491-Z; LE-7410-K; LE-6597-N
Vargas, Jimenez, Aurora	13701011A	LE-3373-U
Vazquez, Maestre, Maria Sagrario	45290113P	C 004480BGH
Vega, Crespo, Victor Cayetano	09687021L	LE000696AG
Vega, Vazquez, Jose Antonio	37669551J	LU008236F
Vidal, Fernandez, Gloria Ines	09763534B	M 003098NW; LE-0674-N
Vila, Magdaleno, Jose Antonio	09755272Y	LE008930M; LE-3916-K
Vinasco, Cortes, Jairo Alonso	X03834311G	007638BCT
Viñambres, Jurado, Victor Manuel	71435595X	M 000254VE
Viñuela, Rodriguez, Tomas	71435301S	O 001349BF; O-6559-BL
Vives, Moronta, Joaquin	09794714A	LE004397AG
Voces, Rueda, Elena	09802805K	LE003041P
Yordanov, Petkov, Hristo	X03957378K	M 006377OV
Zapata, Muñoz, Edwin Alonso	X03519717G	LE-9974-AF
Zouaki, El Houssni	X03827707R	LE009384AC
Gabbari, Jimenez, Maria Encarnación	13721932V	O-5903-AN
Vicarregui, Cid, Jorge	71428169J	LE-8160-I

León, 28 de febrero de 2005.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

1593

731,20 euros

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León,

HACE SABER: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, aplicable en virtud de la disposición transitoria 3ª, 2, b) de dicha ley, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Apremio.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León, c/ Ordoño II, 10, 1ª planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado.

El contenido del acto que se pretende notificar es el siguiente:

«Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario y expedida por el Sr. Interventor Municipal la correspondiente certificación de descubierto colectiva donde consta la liquidación del recargo de apremio, por el Sr. Tesorero Municipal se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA DE APREMIO.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 5-3 c) del R.D. núm. 1.174/87 y 106.2 del R.G.R., dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior relación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento y demás disposiciones sobre la materia. Requiriéndose a los deudores para que satisfagan los débitos dentro del plazo prevenido en dicho Reglamento, así como las costas e interés de demora. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127.3 de la L.G.T., se les advierte que de no realizar el pago dentro del plazo, se procederá al embargo de sus bienes».

Y estando Vd. incluido en dicha relación, se le requiere para que en el plazo que corresponda, de los señalados en el artículo 108 del Reglamento citado, satisfaga la deuda que se detalla, más el interés de demora correspondiente (artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 98.a y 109 del R.G.R.), y, en su caso, les serán liquidadas a su nombre las costas que se hayan originado (artículo 127.5 L.G.T.), advirtiéndole que de no realizar el pago dentro del plazo indicado, se procederá al embargo de sus bienes y derechos o, en su caso, a la ejecución de las garantías existentes, en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al acto primitivo se hayan causado o se causen, llegándose a la venta de los mismos, si fuese necesario, con las formalidades establecidas.

PLAZOS DE INGRESO DE LAS DEUDAS APREMIADAS: a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior; y b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR DE PAGO: En la Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, Av. Ordoño II, 10-1ª planta, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, donde le será entregada la carta de pago correspondiente para su ingreso en entidad colaboradora.

RECURSO: Contra la providencia de apremio, acto que no es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, ante el Sr. Tesorero Municipal, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de este acto, fundado exclusivamente en alguno de los motivos tasados en los artículos 138.1 de la L.G.T. y 99 del R.G.R. Transcurrido un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto, y podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses, que se contará para Vd. y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. No obstante podrá interponer el recurso que estime pertinente.

ADVERTENCIAS: Primera: La cantidad reclamada como importe principal de la deuda devenga intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para pago de la deuda en período voluntario, hasta la fecha de su ingreso. Segunda: Son de cuenta del deudor las costas que origine el procedimiento (artículo 153 del R.G.R.). Tercera: La interposición de cualquier recurso de carácter administrativo no detiene la acción administrativa para la cobranza, ni suspende el procedimiento sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del R.G.R. (artículo 14.2.I. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Tampoco la interposición del recurso contencioso-administrativo suspende el procedimiento de cobro, salvo decisión expresa del Tribunal. Cuarta: Podrá solicitar el aplazamiento del pago de la deuda tributaria, con los requisitos y tramitación que establecen los artículos 48, 51 y 52 del R.G.R.”.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del sujeto pasivo, obligado tributario o representante, e indicación del concepto que motiva la deuda, ejercicio, su importe de principal más el recargo de apremio, dado que está incursa en vía ejecutiva, son las siguientes:

- MULTAS TRÁFICO

Apellidos y nombre	DNI	Ejerc.	Concepto			Importe
Abedul Classic, S.L.	B24303109	2003	LE-6785-U	infracción día 11/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Abelaira,Santos,Miguel Angel	46853835Y	2003	M-1303-XT	infracción día 03/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Aguado,Muñoz,Julio	09645333F	2003	LE-3650-H	infracción día 13/09/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Aliaga,Alcalde,Francisco Javier	44178223F	2003	2159BHY	infracción día 07/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Alonso,Fernandez,Carlos Alberto	09776641P	2003	LE-6152-AF	infracción día 11/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Alonso,Puerta,Javier	71429918Z	2003	2444CJG	infracción día 15/09/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Alvarez,Alvarez,Eduardo Luis	09808226Z	2003	LE-1588-T	infracción día 16/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Alvarez,Guerra,Felix	44427039D	2003	2684BSC	infracción día 03/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Andres,Villa,Jose Augusto	37306719Y	2003	9117BMV	infracción día 04/09/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Ansola,Legaz,Roberto	20194652P	2003	S-0953-AJ	infracción día 25/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Arias,Hernández,Milagros	10015051T	2003	OR-6920-L	infracción día 12/09/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Bajo,Fernandez,Ana Maria	09736475T	2003	3834CLP	infracción día 10/09/2003	Artº 9/2—O.R.	36.06
Barata,Rodríguez,Jorge	09800421Y	2003	LE-3257-X	infracción día 26/09/2003	Artº 94/21D-R.	72.00
Betancourt,Abad,Luis Henry	X03577203J	2003	LE-2120-AC	infracción día 13/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Biermobil SI	B24094567	2003	LE-1794-O	infracción día 10/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Borja,Barrul,Maria Belén	71415951P	2003	SG-7871-F	infracción día 13/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Bragado,Alvarez,Luis Mariano	09797525P	2003	LE-7175-AH	infracción día 29/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Callejo,de la Puente,Carlos Luis	09617723C	2003	LE-1389-W	infracción día 18/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Calzada,Piris,Adolfo	10067433B	2003	LE-8692-Y	infracción día 26/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Casado,Martinez,Jose Vicente	09765141P	2003	LE-2140-AF	infracción día 23/09/2003	Artº 154/-1A-R	54.00
Catalán,Cabricano,Javier	32879481S	2003	3392BVP	infracción día 16/09/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Catalán,Cabricano,Javier	32879481S	2003	3392BVP	infracción día 18/09/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Celis,Florez,Isidro de	09594846M	2003	LE-6232-AJ	infracción día 26/09/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Cepeda,Gonzalez,Mónica	09790162M	2003	LE-8994-AD	infracción día 11/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Coque,Peeters,Basilio	09802694W	2003	LE-9619-AB	infracción día 03/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Coray,Gabarry,Adolfo	71418352V	2003	LE-5796-S	infracción día 04/10/2003	Artº 20/-1—R.G	720.00
Cristobal,Recio,Manuel Pablo	09767581X	2003	LE-4281-V	infracción día 15/10/2003	Artº 74/21A-R.	115.20
Cuadrillero,Ramón,Magín	09522928P	2003	LE-3655-AG	infracción día 14/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Diez,Gonzalez,Maria Esther	09734299D	2003	LE-1623-P	infracción día 29/09/2003	Artº 94/21G-R.	115.20
Diez,Rodero,Anunciación	50409168E	2003	LE-3846-AF	infracción día 09/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Divinorte S L	B36914984	2003	5530CFV	infracción día 13/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Divinorte S L	B36914984	2003	5530CFV	infracción día 14/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
El Idrissi,M'Hamed	X00579349W	2003	LE-2901-L	infracción día 23/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Excavaciones Órbigo, S.L.	B24402117	2003	8123BKG	infracción día 25/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Fernandez,Gonzalez,Santiago Paciano	09708969W	2003	LE-1591-AJ	infracción día 03/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Franco,Velasco,Ana Elena	09785226Z	2003	LE-0776-AH	infracción día 19/09/2003	Artº 72/3—L.S	361.20
Fuente,Bayón,Angel	09717608Q	2003	M-2089-SD	infracción día 09/10/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Gallego,Torres,Juan Man.	44254442G	2003	M-0983-WN	infracción día 05/09/2003	Artº 9/1—O.R.	54.10
Garcia,Arahuetes,Julio	01378999B	2003	6737BNH	infracción día 17/10/2003	Artº 72/3—L.S	361.20

Apellidos y nombre	DNI	Ejerc.	Concepto	Importe
García, Calvo, Benigno	11020097S	2003	LE-9431-AG infracción día 01/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
García, Pérez, Juan Antonio	09762694E	2003	0854BGN infracción día 02/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
García, Pinos, Marta María	71418846M	2003	LE-8730-AD infracción día 02/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
García, Rodríguez, Ángel Moisés	09704937H	2003	LE-6393-AG infracción día 23/09/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
García, Roman, Susana	12388733J	2003	CE-4762-G infracción día 11/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
García, Seijas, Marcelino	09766250J	2003	LE-7235-AH infracción día 16/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
García, Seijas, Marcelino	09766250J	2003	LE-7235-AH infracción día 07/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
García, Vallejo, Enrique	09458565E	2003	0190BBW infracción día 10/10/2003	Artº 94/2/1D-R. 72.00
Gea, Ramal, Pedro Francisco	23252614M	2003	3380BXP infracción día 03/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Gea, Ramal, Pedro Francisco	23252614M	2003	3380BXP infracción día 04/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Goldar, Guerrero, José Antonio	71928689F	2003	4815BBL infracción día 07/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Gómez, Casquero, José Antonio	07013626Y	2003	1859BZV infracción día 15/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Gómez, García, Alberto	10886276P	2003	4984BPF infracción día 06/09/2003	Artº 9/3—O.R. 54.10
González, del Río, Isidoro	09752454V	2003	LE-5076-Z infracción día 02/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
González, Iglesias, Petra	07828020Q	2003	M-5299-PB infracción día 14/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
González, Santos, Abelardo	09719924D	2003	LE-7755-X infracción día 09/10/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
González, Santos, Carlos	71422511J	2003	C1882BNZ infracción día 03/10/2003	Artº 65/1/1A-R. 180.00
Guerra, Domínguez, Manuel Antonio	10197256E	2003	LE-8997-N infracción día 23/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Gutiérrez, García, M. Begoña	11065724X	2003	7386BMD infracción día 17/09/2003	Artº 94/2/1I-R. 72.00
Herrera, Osorno, Jorge	52661054R	2003	0254BFB infracción día 04/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Herrera, Prieto, Paula	53537453P	2003	CA-0701-AK infracción día 03/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Jiménez, Rodríguez, Manuel	75441512V	2003	SE-1445-BG infracción día 05/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
León, Batista, Juan Francisco	43241031L	2003	2597CBH infracción día 04/09/2003	Artº 9/2—O.R. 36.06
León, Jiménez, Carlos Enrique	09710748X	2003	LE-9421-V infracción día 16/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Liz, González, Néstor Manuel	10023870X	2003	sanción día 12/09/2003	Artº 4/-01-R.G 108.00
Liz, González, Néstor Manuel	10023870X	2003	sanción día 16/09/2003	Artº 4/-01-R.G 108.00
Liz, González, Néstor Manuel	10023870X	2003	sanción día 17/09/2003	Artº 4/-01-R.G 108.00
López, Andersson, Alejandro	46771985J	2003	B-1354-JB infracción día 01/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
López, Domínguez, José Luis	09768132D	2003	LE-7702-AH infracción día 03/09/2003	Artº 94/2/1D-R. 72.00
López, Valbuena, Pablo	09804737K	2003	LE-0657-AB infracción día 01/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Lozovska, Svitlana	X03131290R	2003	LE-5707-S infracción día 05/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Macías, Hernández, José	11673610Y	2003	ZA-7802-G infracción día 19/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Martínez, Cañibano, Felipe	09746551W	2003	sanción día 05/09/2003	Artº 4/-01-R.G 108.00
Martínez, Cañibano, Felipe	09746551W	2003	sanción día 16/09/2003	Artº 4/-01-R.G 108.00
Martínez, Díez, Nuria	09771504T	2003	LE-8703-AD infracción día 02/10/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
Martínez, Díez, Nuria	09771504T	2003	LE-8703-AD infracción día 16/10/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
Martínez, Fernández, María Teresa	71544185V	2003	LE-7775-AF infracción día 17/10/2003	Artº 94/2/1I-R. 72.00
Martínez, Olivera, David	10203674T	2003	LE-9017-X infracción día 17/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Martínez, Varela, Cecilio	10195224Z	2003	BI-2829-BT infracción día 13/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Melich, Franco, José Manuel	13133540B	2003	BU-3153-X infracción día 14/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Merino, Pérez, Celestino	71909482M	2003	LE-1905-AJ infracción día 22/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Morilla, García, María Benedicta	09791895J	2003	LE-7981-AJ infracción día 24/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Moro, Menéndez, María Mercedes	10544690H	2003	LE-8089-AC infracción día 25/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Orodiseño Cb	E14366405	2003	CO-6857-AG infracción día 10/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Pallares, Reyero, Carlos	09758878R	2003	LE-6692-AJ infracción día 02/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Parras, Martino, David	12394092J	2003	ZA-8412-H infracción día 20/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Pérez, Linage, Julio Ignacio	12220588K	2003	M-5893-UU infracción día 16/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Puerta, Echeverría, M Angeles	15206859H	2003	M-1876-YM infracción día 02/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Quintana, Moreno, Gregorio	00478509V	2003	CR-5499-Y infracción día 16/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Ramón, Garmon, Francisco Javier	71125381C	2003	9189CGX infracción día 23/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Rey, Escribano, María Lucinda	32793435N	2003	C-4989-CB infracción día 01/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Riesco, Rodríguez, Virgilio Eduardo	37747731Q	2003	3550CFW infracción día 29/09/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
Robles, Robles, Marceliano	09533117P	2003	LE-0426-X infracción día 06/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Rodríguez, Álvarez, Agustín	10194180M	2003	O-8199-AN infracción día 17/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Rodríguez, Heras, María Begoña	12370676B	2003	3717BYM infracción día 01/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Rossini, Calvo, Virgilio	46801907N	2003	2084CFM infracción día 09/10/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
Rossini, Calvo, Virgilio	46801907N	2003	2084CFM infracción día 10/10/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
Rueda, Espina, María Alba	10872936P	2003	O-0567-BS infracción día 03/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Saiz, López, Pedro Javier	09794105S	2003	5932CHK infracción día 23/09/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
Sanchez, Cortes, María	09347481M	2003	3386BPH infracción día 12/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Saneamiento Y Climatización León S.L.	00000000	2003	1467BWV infracción día 10/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Santamaria Dismave S.L.	B24408304	2003	M-1062-XX infracción día 08/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Serra, Alegre, Gabriel	09714656P	2003	LE-0962-V infracción día 16/10/2003	Artº 56/2/1A-R. 180.00
Suárez, Corrons, Ángel Jerónimo	09793712J	2003	4273CJX infracción día 12/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Suárez, Corrons, Ángel Jerónimo	09793712J	2003	4273CJX infracción día 12/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Suárez, Rodríguez, Gonzalo	34528719S	2003	PO-3645-BB infracción día 05/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Suárez, Rodríguez, Gonzalo	34528719S	2003	PO-3645-BB infracción día 17/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Suárez, Rodríguez, Gonzalo	34528719S	2003	PO-3645-BB infracción día 04/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20

Apellidos y nombre	DNI	Ejerc.	Concepto	Importe
Suarez,Rodríguez,Gonzalo	34528719S	2003	PO-3645-BB infracción día 07/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Suarez,Rodríguez,Gonzalo	34528719S	2003	PO-3645-BB infracción día 10/10/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Suarez,Suarez,Lucio	09684192L	2003	7582BRG infracción día 01/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Suarez,Suarez,Lucio	09684192L	2003	7582BRG infracción día 02/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Tome,Tome,Manuela	30551077Q	2003	LE-3492-AH infracción día 11/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20
Valenzuela,Cervera,Maria Amparo	00497213E	2003	5229BBC infracción día 20/09/2003	Artº 91/2/02-R. 115.20
Vidal,March,Bernardino	09778763Z	2003	3947CKS infracción día 17/09/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
Vizcaino,Requena,Dolores	34249521Z	2003	2553CFJ infracción día 07/10/2003	Artº 9/1—O.R. 54.10
Voces,Garcia,Samuel	10055923R	2003	0952BMR infracción día 25/09/2003	Artº 72/3—L.S 361.20

León, 15 de marzo de 2005.—Firma (ilegible).

1997

260,80 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Intentada sin resultado la práctica de notificaciones de la resolución que se reseña y desconocido el actual domicilio de los interesados, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 30/12/2004:

“Recibidos en la Administración Municipal de mi Presidencia, de las Jefaturas de Tráfico, las relaciones de alta de transferencia, cambios de domicilio y adquisición de nuevos vehículos de los vehículos cuyos datos se reflejarán.

Resultando que dichos documentos tienen la consideración de declaraciones tributarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* nº 302 de 18 de diciembre de 2003 (en lo sucesivo LGT).

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 59.1-c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* nº 59 de fecha 9-03-2004, el IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA es tributo directo que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza con carácter obligatorio considerándose vehículo apto para la circulación el que hubiera sido matriculado en los Registros Públicos correspondientes y mientras no haya causado baja en los mismos.

Resultando que el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se devengará con efectos del uno de enero de cada año, por así disponer el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo el periodo impositivo coincidente con el año natural.

Resultando que el Ayuntamiento ha fijado cuotas específicas para este Impuesto dentro de los límites previstos en el artículo 95.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y que son las determinadas en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 13-11-2003.

Resultando que la obligación de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica está atribuida a la persona natural o jurídica a cuyo nombre figure inscrito el vehículo en el permiso de circulación, según el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le son conferidas por los artículos 21.1-s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, publicada en el *BOE* número 80 de 3 de abril, (en lo sucesivo LRBRL), y 41.27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 305 de 22 de diciembre de 1986, (en lo sucesivo ROFRJ), VIENE EN DECRETAR LO SIGUIENTE:

Primero.- La consideración de los impresos de autoliquidación, cambios de domicilio y relaciones de alta como documentos tributarios a efectos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que comenzó a aplicarse en este Ayuntamiento el 1 de enero de 1990.

Segundo.- La inclusión de los vehículos y sus titulares en el Padrón Municipal de Contribuyentes por este Impuesto a partir del uno de enero del próximo año.

Tercero.- No liquidar las cuotas del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio corriente por considerar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la LRHL, al no ser los vehículos de nueva matriculación, han tenido que haberse devengado en los municipios de su procedencia y a nombre de sus transmitentes, sin que consten en esta Administración datos en contrario.

Cuarto.- Advertir expresamente a los actuales titulares de los vehículos que a partir del próximo año el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a cada uno se devengará el día primero de cada año y que será incluido en el Padrón Municipal de Contribuyentes por dicho Impuesto y en consecuencia no se les notificará de forma individual, sino que la notificación será colectiva según dispone el artículo 129 de la LGT”.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Contra la resolución que se le notifica pueden interponer recurso de reposición ante la propia Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Contra la resolución del recurso de reposición puede, en su caso, interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde que se reciba la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y en el plazo de un año desde que interpuso el recurso de reposición, si fuera tácita.

TITULAR DE VEHÍCULO	NIF	MATRÍCULA	CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA DE IVTM
SANDOVAL BARRERO JUAN IGNACIO	09719264	M8080HL	TURISMO DE 11,68 HP	36,83 euros
GONZALEZ HERNÁNDEZ MANUEL	00056321	6020DDM	TURISMO DE 12,42 HP	77,74 euros
PEREIRA DA SILVA MARISTELA	X4198446A	B3416TY	TURISMO DE 12,79 HP	77,74 euros
VALCARCE SALAZAR MIGUEL ANGEL	09679953	LE9816AD	TURISMO DE 12,89 HP	77,74 euros
AMORIN MARTIN VISITACIÓN	08109988G	9029CSS	TURISMO DE 11,02 HP	36,83 euros
ZBIGNIEW KEDRA	X4260595Y	B5848PC	TURISMO DE 11,63 HP	36,83 euros
RODRÍGUEZ ROBLES JAIRO	09798099	ZA9448E	FURGONETA DE 475 KG	45,69 euros
GHERMOUH LAHCEN	X5255386R	B0910PJ	TURISMO DE 12,93 HP	77,74 euros
GRANDE ADAMEZ JOSE LUIS	09684282	LE8631O	TURISMO DE 12,41 HP	77,74 euros

TITULAR DE VEHÍCULO	NIF	MATRÍCULA	CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA DE IVTM
ROBLES BERMUDEZ MARIA LUZ	03808724Q	0015CSK	TURISMO DE 11,63 HP	36,83 euros
OUZAID RAHAL	X2287908Y	5266BJC	TURISMO DE 13,58 HP	77,74 euros
OUZAID LHOUCHEIN	X1417776X	LE3932AF	TURISMO DE 13,30 HP	77,74 euros
OUZAID LHOUCHEIN	X1417776X	8441BMY	TURISMO DE 14,33 HP	77,74 euros
OUZAID LHOUCHEIN	X1417776X	LE8477AC	TURISMO DE 12,93 HP	77,74 euros

Mansilla de las Mulas, a 10 de marzo de 2005.-LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

2038

92,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj. de Trobajo del Camino, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, 3 de marzo de 2005.-EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe	Descripción resultado notificación
0001/2004/1644/04	NOVO ALFEIRAN, MANUEL	32748747J	4864CFW	50,00	AUSENTE
0001/2004/1757/04	TORRE SAIZ, RAÚL	71340515	5693CLS	50,00	AUSENTE
0001/2004/1785/04	RICO GOMEZ, RUBÉN	34896543	2346CYG	50,00	AUSENTE
0001/2004/1800/04	RICO GOMEZ, RUBÉN	34896543	2346CYG	50,00	AUSENTE
0001/2004/1804/04	FONTES MUÑOZ, MATILDE	02526537X	M8246YH	50,00	DESCONOCIDO
0001/2004/1844/04	ALVAREZ RILLO, ENRIQUE JESÚS	36013011	1735CXN	50,00	AUSENTE
0001/2004/1925/04	ARCE ABAD, ANTONIO	09751025Z	9666BDZ	50,00	AUSENTE
0001/2004/2068/04	RODRÍGUEZ GONZALEZ, FLORENTINO	9732153	M5165PU	50,00	AUSENTE
0001/2004/2085/04	DE LA RIVA FERNANDEZ, JESÚS MARIA	09781176N	7839CYG	50,00	DIRECCIÓN INCORRECTA
0001/2004/0000043	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS ASTORGANAS S L	B24433294	AL2604U	301,00	AUSENTE
0001/2004/2214/04	BARRUL BORJA, JOSE MANUEL	71420424	M2917LL	50,00	AUSENTE
0001/2004/2215/04	DELGADO FRANCO, ANGEL ELADIO	9568509	LE9506AG	120,00	DESCONOCIDO
0001/2004/2216/04	GONZALEZ VÁZQUEZ, JAVIER	44431139	4597CZW	50,00	DESCONOCIDO
0001/2004/2219/04	QUIÑONEZ SIMBANA EDISON, FRANCISCO	X3946535B	VA6639T	50,00	AUSENTE
0001/2004/2223/04	LAFUENTE ORDIALES, JOSE ALFREDO	9740069	LE8481Z	120,00	DESCONOCIDO
0001/2004/0000046	EUROTARJETA SUPERCAR SL	B61165312	1724CWF	301,00	DESCONOCIDO
0001/2004/2225/04	ABLANEDO SAN, JUAN JULIO	71435978	4811CGN	50,00	AUSENTE
0001/2004/2227/04	DE LA RIVA FERNANDEZ, JESÚS MARIA	09781176N	7839CYG	50,00	DIRECCIÓN INCORRECTA
0001/2004/2233/04	GARCIA GARCIA, JESÚS	09761860Q	LE1908AF	50,00	AUSENTE
0001/2004/2243/04	GARCIA JIMÉNEZ, ANGEL	11969154	VA8168AG	50,00	DESCONOCIDO
0001/2004/2256/04	ALVAREZ FERNANDEZ, FERNANDO	42835275	LE8562AJ	50,00	AUSENTE
0001/2005/2261/04	LOPEZ MATEOS ORANTOS, ANA MARIA	7445558	SA4245T	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/2269/04	ALONSO AMENEIRO, BEGOÑA	36098519	8221CBN	50,00	AUSENTE
0001/2005/2273/04	LIGHICI, MIHAI	X3782960N	B4978LB	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/2279/04	SANCHEZ BERNAL, FCO JAVIER	9729153	LE4031Z	50,00	AUSENTE
0001/2005/2284/04	VEGA LIEBANA, FERNANDO ENRIQUE	9712196	LE4204U	50,00	AUSENTE
0001/2005/8/05	PEREZ CALVO, ANA LUZ	11730525	5231CJK	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/19/05	CORBO HERRERO, SANTIAGO	9662844	LE6502S	50,00	AUSENTE
0001/2005/31/05	GUTIÉRREZ GONZALEZ, ALBERTO	11072327	O5788BU	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/36/05	PAULINO PINTO, ARTUR	71501111	M7250PY	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/42/05	FERRERAS GONZALEZ, DAVID	09482411V	LE0600K	50,00	AUSENTE
0001/2005/52/05	DEL RÍO MONTIEL, Mª LUISA	9752682	LE7573AC	50,00	AUSENTE
0001/2005/53/05	AMEZ COLINO, Mª LUZ	9746583	M7260KD	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/84/05	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN RAMON	11073700	O8597BY	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/87/05	ARECES AVILA, JOSE MANUEL	8028811	LE4046AJ	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/91/05	RUBIO PEREZ, FELIPE	9792510	9862CNZ	325,00	DESCONOCIDO
0001/2005/92/05	FERNANDEZ MARTIN, LEONCIO	9731992	2296BPM	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/93/05	MARTINEZ RODRÍGUEZ, HECTOR	71419604	LE1610AF	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/98/05	FERNANDEZ MARTIN, LEONCIO	9731992	2296BPM	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/105/05	GOMEZ OTEIZA, FERNANDO	9806247	LE9033AD	50,00	AUSENTE
0001/2005/108/05	LOPEZ RUEDA, DAVID	71435652	LE4299U	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/109/05	ALVAREZ ALVAREZ, ARTURO	10044058	LE5028T	50,00	DIRECCIÓN INCORRECTA
0001/2005/113/05	FERNANDEZ FERNANDEZ, FELIPE	9675120	LE9783U	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/117/05	LOPEZ PEREZ, CASIMIRO	9656619	LE1913AF	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/118/05	PEREZ GARCIA, LUIS MARIANO	71442359	LE7136Y	50,00	AUSENTE
0001/2005/119/05	PRIETO PERTEJO, Mª ROSA	9738227	LE2663AH	50,00	AUSENTE

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe	Descripción resultado notificación
0001/2005/136/05	GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	LE6822AB	50,00	AUSENTE
0001/2005/141/05	VAQUERA GARCIA, ANTONIO	9786230	LE2112AJ	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/142/05	FERNANDEZ GARCIA, AGUSTINA	09731803C	GI9242AH	50,00	AUSENTE
0001/2005/143/05	MONTAÑA ALVAREZ, ANTONIO	09743955M	LE0406M	50,00	AUSENTE
0001/2005/144/05	MATORRA ALVAREZ, FERNANDO	9729393	2353CLD	50,00	AUSENTE
0001/2005/146/05	FUERTES CABERO, FCO JAVIER	10200814	M5521MC	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/151/05	DEL BLANCO TEJERINA, MILAGROS	09735821J	LE2692Y	50,00	DIRECCIÓN INCORRECTA
0001/2005/153/05	SANCHO DIEZ, MARIA DE LOS ANGELES	09768325H	LE1571Z	120,00	DESCONOCIDO
0001/2005/154/05	ARIAS DE CABO, TOMAS GENARO	71436190	LE3565AB	120,00	AUSENTE
0001/2005/0000005	INSAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B24487977	0753CLB	301,00	DESCONOCIDO
0001/2005/159/05	SOTO LEÓN, FELICISIMA	09720416H	LE3049Z	120,00	DIRECCIÓN INCORRECTA
0001/2005/170/05	IGLESIAS BOBES, EMILIO	76948770	1212BMR	120,00	AUSENTE
0001/2005/175/05	PRIETO CONDE, JOSE LUIS	51413181Q	3166CXG	50,00	AUSENTE
0001/2005/188/05	MAGALHAES, MARIA FATIMA	X1267423P	C3745BMR	50,00	AUSENTE
0001/2005/190/05	MARTINEZ LISTE, MIGUEL LORENZO	8633330	LE0295AB	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/193/05	PEREZ MUÑOZ, ANTONIO	9642355	LE7658S	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/201/05	CLAVERO TORRES, JOSE	50049854	6377BBN	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/214/05	LOPEZ MATEOS ORANTOS, ANA MARIA	7445558	SA4245T	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/222/05	TORQUERA MAZA, FRANCISCO	9256273	LE7351AJ	120,00	DESCONOCIDO
		1890			128,00 euros

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj. de Trobajo del Camino, ante la cual deben comunicar, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los datos del conductor, toda vez que, según el Art.72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor denunciado en el trámite procedimental oportuno y el incumplimiento de dicho deber será sancionado como falta grave, en su máxima cuantía, 301 euros.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, 3 de marzo de 2005.-EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe	Descripción resultado notificación
0001/2004/2064/04	PERTIERREZ SL	B24319378	7453CWB	120	AUSENTE
0001/2005/2270/04	FERNI TRANS S.L.	B24392490	LE1008AH	50,00	AUSENTE
0001/2005/35/05	SISTEMAS DE OFICINA DE LEÓN UNO S.A	A24071342	8467CHH	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/107/05	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CARRIZO S.L	B24200032	5741BHP	50,00	DIRECCIÓN INCORRECTA
0001/2005/169/05	EDAYE SL	B24105074	LE9509Z	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/200/05	SERRANO Y AVELLANEDA SL	B24315178	LE5926Z	50,00	AUSENTE
0001/2005/207/05	EXPLOTACIONES SUABAR S.L	B24338493	0436BMF	50,00	DESCONOCIDO
0001/2005/266/05	PINTURAS LUIS SUTIL S.L	B24396186	LE4927AH	50,00	DESCONOCIDO
		1891			38,40 euros

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada, puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses.

Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el supuesto de recurrir en reposición, el recurso contencioso-administrativo no se podrá interponer hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo. (arts. 89, 108, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 y art. 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

San Andrés del Rabanedo, 3 de marzo de 2005.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe	Descripción resultado notificación
0001/2004/842/04	MASCARAQUE REDONDO, FRANCISCO JAVIER	53103864	M7304GB	50,00	DESCONOCIDO
0001/2004/864/04	RODRÍGUEZ MARTINS, JOSE MANUEL	44425399	0237BXX	325	AUSENTE
0001/2004/866/04	GARCIA ALLER, SANTIAGO	9585445	LE7039U	50,00	AUSENTE
0001/2004/903/04	ALONSO AMJAHED, MUNIR	71430665W	8533CVD	50,00	AUSENTE
0001/2004/1055/04	LERA FERNANDEZ, SARAY	71434283	LE0261Z	50,00	DIRECCIÓN INCORRECTA
0001/2004/1782/04	SOLER GARCIA, Mª ASUNCION	21986566S	2070BWX	50,00	DIRECCIÓN INCORRECTA
				1892	41,60 euros

SANTA MARÍA DE LA ISLA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DE 15 kV Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTEMPERIE DE 50 kVA PARA SUMINISTRO A ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA EN SANTA MARÍA DE LA ISLA, redactado en diciembre de 2004 por el ingeniero técnico industrial D. Marcelo Caro Rodríguez, de la empresa TECNOCONTROL, S.A., con un presupuesto de ejecución de 17.600 euros, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Santa María de la Isla, 23 de marzo de 2005.-EL ALCALDE, Vitalino Santos López

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DE 15 kV Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTEMPERIE DE 50 kVA PARA SUMINISTRO A ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA EN SANTA MARÍA DE LA ISLA incluidas en el Plan Regional de Abastecimiento 2000-2004 de la Junta de Castilla y León, clave: 21-LE-270, con arreglo al proyecto técnico confeccionado en diciembre de 2004 por el ingeniero técnico industrial D. Marcelo Caro Rodríguez, de la empresa TECNOCONTROL, S.A., aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de marzo de 2005, por el presente se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona podrá comparecer para alegar y aportar cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS:

Nº	Apoyos	Apoyos (m²)	Vuelo (mt)	Imposición permanente (m²)	Imposición dervidumbre (m²)	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio
1	1	1,2	21,8	87,2	137,2	105	178	Santos Martínez Albina	Sta. Mª de la Isla
2			15	60	60	105	177	Santos Gutiérrez Laurentina	Sta. Mª de la Isla
3			21,8	87,2	87,2	105	176	Santos Santos, Eustasio	
4			20,5	82	82	105	175	Santos Martínez Agripina	Sta. Mª de la Isla
5			16,25	65	65	105	174	Santos Santos Benigno	Sta. Mª de la Isla
6			16,6	66,4	66,4	105	173	Santos Gutiérrez Domingo	
7	1	0,5	43,5	174	224	105	172	Fuertes Casado Jesusa	Sta. Mª de la Isla
8			46,1	184,4	184,4	105	171	Fuertes Casado Jerónimo	Sta. Mª de la Isla
9	1		86,8	347,2	397,2	105	170	Fuertes Casado Francisca	Sta. Mª de la Isla
10			55,6	222,4	222,4	105	169	Santos Frade Lucia	Sta. Mª de la Isla
11	1	0,64	45,4	181,6	231,6	105	168	Alija Santos Salvador	Sta. Mª de la Isla
13			70,2	280,8	280,8	105	165	Santos López Bernardina	Sta. Mª de la Isla
14	1	0,5	62,3	249,2	299,2	105	164	López Fernández Filiberto	
15			30,7	122,8	122,8	105	254	Bardón Casado Sara	
16			63,4	253,6	253,6	105	163	Santos Bardón Mª Teresa	Sta. Mª de la Isla
17	1	0,5	83,6	334,4	384,4	105	253	Bardón Turienzo Secundina	Sta. Mª de la Isla
18			39,5	158	158	105	162	Alija Santos Araceli	Sta. Mª de la Isla
19	1		50,7	202,8	252,8	105	161	López Santos Baudilio	Sta. Mª de la Isla
20			30,3	121,2	121,2	105	160	Turienzo Miguelez Alejo	Sta. Mª de la Isla
21			21,8	87,2	87,2	105	159	Turienzo Santos Domingo	Sta. Mª de la Isla
22			46,2	184,8	184,8	105	158	Ferrero Marques Maria	Sta. Colomba de la Vega
23	1	0,5	49,2	196,8	246,8	105	260	Santos Ferrero Vicente (y Hnos)	
24			58,6	234,4	234,4	105	157	Turienzo Miguélez Alejo	Sta. Mª de la Isla
25	1		50,4	201,6	251,6	105	156	Alfayate Santos Mª pilar	
26			62,4	249,6	249,6	105	155	Santos Brasa Bienvenido	Sta. Mª de la Isla
27	1	0,5	45	180	230	105	240	López Santos Pilar	
28			63,7	254,8	254,8	105	154	Junta Vecinal (Masa común)	Sta. Mª de la Isla

Santa María de la Isla, 23 de marzo de 2005.-EL ALCALDE, Vitalino Santos López.

2363

21,20 euros

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de ASFALTADO CIRCUNVALACION DE SANTA MARÍA DE LA ISLA (CAMINO VECINAL DE N-VI POR SANTA MARÍA DE LA ISLA A CAMINO VECINAL DE RIEGO DE LA VEGA A VEGUELLINA), incluidas en el Programa Operativo Local de 2004, obra número 389, de la Excm. Diputación Provincial de León, con arreglo al proyecto técnico confeccionado en mayo de 2004 por el ingeniero de caminos D. Javier Herrero González, de la empresa "Ingeniería Planificación y Desarrollo, S.L.", aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de septiembre de 2004, cuya aprobación fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 15 de fecha 25 de octubre de 2004, y elevada a definitiva con fecha 15 de noviembre de 2004 al no haberse presentado reclamaciones, por el presente se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona podrá comparecer para alegar y aportar cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Nº	Titular	DNI	Polígono	Parcela	m² expropiados
1	MARTINEZ BRASA ANTONIO		106	67	91,50
2	SANTOS FUERTES RESTITUTO	10128544B	106	73	58,05
3	FRADE CASTRILLO PRUDENTINA		106	74	66,20
4	ROSA CASAS LUISA (Y 4 HJ)		106	77	71,25
5	LOPEZ LOPEZ JOSE	10125617M	106	78	58,70
6	SANTOS BARDON FELISA AUDELINA	10163830S	106	80	32,95
7	SANTOS BARDON AVELINA	10133101Z	106	269	45,55
8	LOPEZ LOPEZ EZEQUIEL	10125584H	106	85	66,40
9	GARCIA SANTOS DIONISIO		106	86	53,65
10	SANTOS BARDON ESTEBAN	10173462X	106	266	41,05
11	SANTOS SANTOS ANDRES	10125463N	106	92	939,22
12	SANTOS SANTOS ANDRES	10125463N	106	116	83,57
13	DOMINGUEZ ALIJA MARIA NIEVES	10158585Z	106	264	160,73
14	ALIJA PAN MARIA	10138391Z	106	115	29,77
15	CASADO ALIJA SILVESTRE		106	138	302,08
16	FRADE CASADO M PILAR	10125509N	106	124	96,06
17	PAN MIGUELEZ MILAGROS		106	126	63,46
18	SANTOS SANTOS OLEGARIO	10130297Q	106	127	14,90
19	FUERTES CASADO FRANCISCA		106	129	27,37
20	SANTOS CASADO BENICIA	10134963J	106	130	53,41
21	SANTOS FRADE LUCIA	10138032T	106	131	27,28
22	MIRANDA CASADO AURELIO		106	132	49,91
23	TURIENZO MIGUELEZ ANGEL	10137045W	106	133	44,16
24	TURIENZO MIGUELEZ ANGEL	10137045W	106	134	28,38
25	RAMOS FRADES EDUVIGIS	10137059Q	106	135	8,17
26	LOPEZ SANTOS VITALINO	10125467Q	106	136	29,27
27	SANTOS SANTOS FELIPA	10130563Y	106	137	35,67

Santa María de la Isla, a 23 de marzo de 2005.-EL ALCALDE, Vitalino Santos López.

2364

18,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

EXPTE.: 16/05/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre) por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN, S.A., con domicilio en LEÓN, C/ La Serna, 90.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de El Burgo Ranero.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales:

Línea aérea de 20 kV y C.T. para mejora de suministro eléctrico de la población de "Calzadilla de los Hermanillos". Formada por conductor de aluminio LA-56, 11 apoyos y una longitud de 1.154 metros.

Entronca en el apoyo nº 18115 de la línea "Aguas Ayuntamiento", discurre por fincas particulares y terrenos comunales, cruza Ctra. local CV 196-2 y alimentará un C.T.I.El C.T.I. estará colocado sobre un apoyo C-2000/14, 20 KV./400-231 V., protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 43.989,62 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el Proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 14 de febrero de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO - LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y ENLACE B.T. EN CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS

Nº	Pol.	Par.	Propietario	Dirección	Paraje	Apoyo	Ocip. Ap.	Long. C.	Uso
3	16	42	Genaro Rueda Herreros	cl. Rúa Ameneiro U4A 1º J Urbanización Los Tilos 15894 Santiago de Compostela (La Coruña)	Los Billares	1/2 2	1,5 m²	30 m	Labor seco
6	16	96 b	Marcelina Martínez Prado	cl. San Juan, 7 24880 - GUARDO (Palencia)	Los Billares	3 - 4	1,5 m²-1 m²	194 m	Labor seco
8	16	39 b	Sigfredo García Rueda	cl. Donoso Cortés, nº 10 24008 LEÓN	Pradillo	-	-	28 m	Labor seco
9	16	40	Jesusa Victorina Rueda Herreros	cl. San José, nº 16 47007 VALLADOLID	Pradillo	5 - 1/2 6	1 m²	150 m	Labor seco
10	16	39 b	Sigfredo García Rueda	cl. Donoso Cortés, nº 10 24008 LEÓN	Pradillo	1/2 6	1 m²	38 m	Labor regadío
					1380				28,80 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 211/04

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS con domicilio en LA POLA DE GORDON, Avda. de la Constitución, 73, solicitando la instalación de Línea Aérea 45 kV Simple Circuito para la construcción del Túnel 2 Subterráneo del AVE, en Buiza, término municipal de La Pola de Gordón, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 17 de noviembre de 2004 GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS solicitó autorización administrativa y declaración de utilidad pública, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de línea aérea 45 Simple Circuito; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 28 de enero de 2005, *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* de fecha 22 de enero de 2005 y en la prensa de fecha 5 de enero de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de La Pola de Gordón, a la Confederación Hidrográfica del Duero, a Red Eléctrica de España, a Telefónica, a Iberdrola, a Diputación Provincial de León, al Servicio Territorial de Fomento y al Servicio Territorial de Medio Ambiente, y enviando las correspondientes Separatas de cruzamiento a los mismos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas. (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- Vistas las alegaciones presentadas por Dña. Araceli Elba Sánchez, corregidos los errores materiales y/o de hecho. Las afecciones y posibles indemnizaciones se dirimirán en la fase de justiprecio.

4º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE

PRIMERO, AUTORIZAR A GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 45 kV, sobre apoyos metálicos de celosía con conductor de aluminio-acero LA-180 y aisladores E 100 en cadenas de 4 elementos de 7 km de longitud con origen en la subestación denominada "BOCA 1" y final en la subestación "BOCA 2". Cruza montes de utilidad pública, carreteras, el río Sapin y líneas de REE, IBERDROLA Y CTNE.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial D. Ricardo Arranz de Santos, con fecha julio 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

- 1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
- 2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.
- 3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).
- 4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, lo cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.
- 5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ellas.
- 6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.
- 7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

TERCERO, DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica y se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo, se hace constar expresamente y como dispone el artículo 54 de la citada Ley 54/97, que la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º.- La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el ANEXO e implicará su URGENTE OCUPACIÓN a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º.- La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Minas y Energía, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071-VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 10 de marzo de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

RELACIÓN DE AFECTADOS

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 45 KV SIMPLE CIRCUITO BOCA 2

Núm. finca	Pol.	Parc.	Paraje	Uso	Propietario	Domicilio	Localidad	Apoyo núm.	Vuelo cond. m
7	6	656	FIERROS	M. BAJO	ENRIQUE MORAN S-S	DESCONOCIDO			12
8	6	657	FIERROS	M. BAJO	MARIA ARGUELLO RODRIGUEZ	DESCONOCIDO			15
9	6	658	FIERROS	M. BAJO	CAMILA ESCOBAR GONZALEZ	DESCONOCIDO			17
51	11	575	SOLANICA	ERIAL	JOSE RODRIGUEZ S-S	DESCONOCIDO			27
53	11	799	VALDEMELENDRO	ERIAL	HROS. MARCELO MELCON S-S	DESCONOCIDO			PROXIM.
68	11	516	PANDILLAS	ERIAL	HROS. ROSA VALDES S-S	DESCONOCIDO		MEDIO 17	47
71	11	505	PANDILLAS	M. ALTO	HROS. AGUSTIN GLEZ. S-S	DESCONOCIDO			44
79	11	927	LA VEGA	PRADO	ISABEL GLEZ. RODRIGUEZ	DESCONOCIDO			29
80	11	926	LA VEGA	PRADO	OBISPADO DE LEÓN	PLAZA DE REGLA, 7	24003 LEÓN		10
82	11	938	LA VEGA	PRADO	AURORA ELBA SANCHE (EDUARDO ROBLES SANCHEZ)	C/ JOAQUIN NAVARRO, 25-BAJO	46100 BURJASSOT (VALENCIA)		90
86	31	444	LA MAGDALENA	PERDIDO	OBISPADO DE LEÓN	PLAZA DE REGLA, 7	24003 LEÓN		26
89	31	80	LA MAGDALENA	ERIAL	JOSE GONZALEZ S-S	DESCONOCIDO			PROXIM
90	31	73	LA MAGDALENA	PRADO	ALBERTO CAÑAL FERNANDEZ ALBERTO BOBIS CAÑAL	C/ MONTECARMELO, 33 DESCONOCIDO	41011 SEVILLA	MEDIO 22	30
100	31	90	LAS LOMAS	PRADO	JESUS VEGA MARTINEZ	DESCONOCIDO			PROXIMIDAD
108	31	113	LAS LOMAS	PRADO	DESCONOCIDO				45
123	26	284	PD. NUESTRA SRA.	PERDIDO	DESCONOCIDO				4
128	26	290	PD. NUESTRA SRA.	PRADO	DESCONOCIDO				4
134	30	402	NUESTRA SRA.	PRADO	OSCAR ALFONSO VIÑUELA	C/ LA IGLESIA	24608 BUIZA		44
148	26	301	LOS MUIDALES	ERIAL	OSCAR ALFONSO VIÑUELA	C/ LA IGLESIA	24608 BUIZA		12
150	26	316	LOS MUIDALES	ERIAL	ANGEL DIEZ GARCIA Y ALFONSO HUERTA	C/ LA IGLESIA DESCONOCIDO	24608 BUIZA		2
159	26	323	LA BARRERA	ERIAL	PABLO ALONSO GARCIA	DESCONOCIDO			13
172	26	402	VEGA BAJERA	PRADO	MARIO ALFONSO HUERTA	C/ PABLO PICASSO, 5	24600 LA POLA DE GORDON		59
173	26	401	VEGA BAJERA	PRADO	MARIO ALFONSO HUERTA	C/ PABLO PICASSO, 5	24600 LA POLA DE GORDON	PROXIM	
179	26	Z.U.	VEGA BAJERA	PRADO	JESUS DIAZ MINGUELA		24608 BUIZA		10

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 4/05/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN, S.A.U., con domicilio en LEÓN, c/ La Sema, 90, solicitando el Proyecto de Línea Eléctrica Subterránea de M.T. a derivar desde el punto de entronque con la línea "Colón", de la S.T.R. "Condesa", entre los Centros de Transformación "Colón nº 19" y "Condesa Sagasta nº 6" y un Centro de Seccionamiento, para suministro a la sede de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, situada en la plaza de Colón, término municipal de León, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 12 de enero de 2005 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de Línea Eléctrica Subterránea de M.T. a derivar desde el punto de entronque, entre los Centros de Transformación y un Centro de Seccionamiento, para suministro a la Gerencia de Servicios Sociales; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 5 de marzo de 2005, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE

PRIMERO, AUTORIZAR A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea Subterránea de 13,2/20 kV, y Centro de Seccionamiento, para dotar de suministro eléctrico la Gerencia de Servicios Sociales de

la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Formada por conductor de aluminio HEPRX1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 120 metros. Entronca en la línea "Colón", entre los C.T.'s, "Colón, 19 - Condesa de Sagasta 6", cruza la c/ Colón, discurre por las calles travesía calle Colón y travesía c/ Lucas de Tuy y alimentará un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento estará ubicado en planta baja de edificio, formado por dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF6.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. Juan Tomé Pardo, con fecha agosto de 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de marzo de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

2530

116,00 euros

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTO DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (*BOE* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero (*BOE* del 14) que

modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. C/ Cinco de Octubre, 20. 24002 León. Tfños.: 987 277 800 Fax.: 987 277 810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010500012461	Luz Marina Ortiz Morales	ATARFFE.-Doñana, 65
24010500017111	Reyes Leoneses Restauración,SL	León.- Reyes Leoneses, 14
24010500017212	HOSTELESA, S.L.	León.- Cortes Leonesas, 7
24010500017313	EL CASTILLO COM.B.	León.- Ruiz de Salazar, 24
24010500017818	TREALA, S.L.	León.- Alcalde Perez Lera, 1 B
24010500018121	A.E.F SPORT, S.C.	León.- Descalzos, 8
24010500018525	Manuel G. Aller Fernandez	León.- Condesa Sagasta, 20-2º A
24010500018727	Carlos Carbajo Nogal	León.- Principe de Asturias, 2-2º
24010500018929	Juan Antonio Velasco Valbuena	León.- Juan Madrazo, 7-4º Dcha.
24010500019030	M.Inmaculada Reyero Benito	León.- Avda. San Mames, 73-4º
24010500022363	Mercedes Díaz García	León.- Santa Clara, 5
24010500023676	Juan Manuel Llamas Fuente	León.- Santa Engracia, 11-2º izda.
24010500023777	Raquel García Moran	León.- Santa Engracia, 11-2º izda.
24010500023979	Jose Luis Santos Macias	Ferral del Bernesga.-La Raya, 20
24010500024282	Mª Francisca Soto Morano	S.Andres R.-S.-Juan de Dios, 1
24010500024484	Hector J. Maiquez Dominguez	León.- Jose Mª Fernandez, 11 B
24010500025393	Juan A. Fernandez Fernandez	Quintana Raneros.- Cm.Antimio,
24010500026003	Antonino Martinez López	León.- Avda. Roma, 3
24010500027922	Alfredo Puente Carbajal	León.- Avda. 18 de Julio, 60
24010500028023	Efren Gonzalez Cabo	León.- Jorge de Montemayor, 29
24010500028124	Tomas Vaquero Perez	S.Andres Rabanado.- La Cuesta 1
24010500028225	Andrés Vilorio Sanchez	León.- PP. Salamanca, 47-4º B
24010500028326	Javier Casado Martínez	León.- Sto.Toribio Mogrovejo, 68
24010500028730	Rafael Fernandez Diez	León.- General Sanjurjo, nº 6
24010500028932	Rosa Mª Barreda Ordoñez	León.- Pza. San Marcos, 2
24010500029033	Ana M. Concepcion Gtrrez.Marin	León.- Jorge de Montemayor, 29
24010500029235	Jose M. Olivera Cordero	León.- San Ignacio Loyola, 10
24010500029336	Aitor E. Del Reguero Prada	León.- Colon, 17-6º E

León, 7 de marzo de 2005.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Bautista Llamas Llamas.

1844

76,80 euros

Administración 24/03

Relación de empleadores y trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios exclusivos y permanentes, a los que no se ha podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este medio y por anuncio que también será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

C.C.C.N.A.F.	EMPLEADOR/TRABAJADOR	RESOLUCIÓN	FECHA	DOMICILIO	LOCALIDAD	404001
24103637811	ELISEO VILLALOBOS PAZ	BAJA	31.10.04	CLANDRES DE PAZ,19	SANTA MARIA DEL PARAMO	
241002013640	LEONISA GARCIA SARMIENTO					
24103950837	ROSARIO GONZALEZ PACHO	BAJA	31.10.04	CL CALVO SOTELO	CISTIERNIA	
241015156029	ROSA ELENA MENA YES					

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 3 de marzo de 2005.-EL JEFE DE ÁREA DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, P.D. EL JEFE DE NEGOCIADO, Emiliano Javier Bermejo Dávila.

1881

32,00 euros

Relación de trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios con carácter parcial o discontinuo a uno o más cabezas de familia o empleadores, a los que no se ha podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este medio y por anuncio que también será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

N.A.F.	NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA	DOMICILIO	LOCALIDAD
241011272187	ALESSANDRA GOMEZ SILVA		04.11.04	CLASTORGA KM.5	LA VIRGEN CAMINO

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 3 de marzo de 2004.-EL JEFE DE ÁREA DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, Honorato Pérez Redondo.

1879

24,00 euros

* * *

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

TRABAJADOR	NAF	RESOLUCIÓN	F. RESOLUCIÓN	F. EFECTOS	LOCALIDAD
LEANDRO CARBAJO RODRIGUEZ	240058915757	BAJA	15.11.2004	31.10.2004	VILLAMANDOS

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 3 de marzo de 2005.-EL JEFE ÁREA DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, P.D. EL JEFE DE NEGOCIADO, Emiliano Javier Bermejo Dávila.

1880

24,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 174/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Roberto San Martín Falagán contra la empresa Obras y Proyectos Inkomkar SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Obras y Proyectos Inkomkar SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.334,15 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Conforme: Ilma. señora Magistrada.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Proyectos Inkomkar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 8 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro M^a González Romo.

1961

25,60 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 34/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Daniel Ramos Álvarez contra la empresa Syntel SA, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

“Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que el actor se encuentra afecto a invalidez permanente total derivada de accidente laboral, y en consecuencia, debo condenar a la demandada Fremap a que una vez repuesta a IP Total le abonará pensión vitalicia del 55% de su base reguladora de 745,22 euros/mes más las mejoras aplicables, con efectos económicos desde el 1 de octubre de 2004 y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pueda alcanzar al INSS y la TGSS.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Syntel SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro M^a González Romo.

2045

23,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 881/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Teresa Salas Álvarez contra la empresa Explotaciones Festivas SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.030,74 euros incrementados con el 10% de mora en el cómputo anual, que a la fecha de esta sentencia asciende a 68,67 euros.

En cuanto al Fondo de Garantía Salarial este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Explotaciones Festivas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 8 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro M^a González Romo.

2046

21,60 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 29/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Asepeyo contra la empresa Pizarras La Unión SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

Primero: Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por Asepeyo, contra Pizarras La Unión SL, INSS y Tesorería, por un importe de 5.624,57 euros de principal más 1.100,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo sobre los bienes de la demandada que fueren hallados.

Tercero: A tal fin, líbrese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Ponferrada, el efecto de que por la Comisión Judicial se proceda al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Cuarto.- Y, para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, dirjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pizarras La Unión SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 3 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1896

31,20 euros

NIG: 24115 4 0100171/2005.

07410.

N.º autos: Demanda 161/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Isabel Garretas Juárez.

Demandados: Grama Artes Gráficas SA, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Isabel Garretas Juárez contra Grama Artes Gráficas SA, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 161/2005, se ha acordado citar a Grama Artes Gráficas SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 2005 a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grama Artes Gráficas SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 23 de marzo de 2005.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2418

26,40 euros

* * *

NIG: 24115 4 0100172/2005.

07410.

N.º autos: Demanda 162/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Ángel Polanco Martín.

Demandados: Grama, Artes Gráficas, SA, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Ángel Polanco Martín contra Grama, Artes Gráficas, SA, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 162/2005, se ha acordado citar a Grama, Artes Gráficas, SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 2005 a las 11.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grama, Artes Gráficas, SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 23 de marzo de 2005.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2415

27,20 euros

NIG: 24115 4 0100170/2005.

07410.

N.º autos: Demanda 163/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Javier Tascón Ruiz.

Demandados: Grama, Artes Gráficas, SA, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Javier Tascón Ruiz contra Grama, Artes Gráficas, SA, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 163/2005, se ha acordado citar a Grama, Artes Gráficas, SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 2005 a las 11.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grama, Artes Gráficas, SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 23 de marzo de 2005.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2417

26,40 euros

* * *

NIG: 24115 4 0100173/2005.

07410.

N.º autos: Demanda 164/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Baltasar Silván Silván.

Demandados: Grama Artes Gráficas SA, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Baltasar Silván Silván contra Grama Artes Gráficas SA, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 164/2005, se ha acordado citar a Grama Artes Gráficas SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 2005 a las 11.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grama Artes Gráficas SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 23 de marzo de 2005.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2416

26,40 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada:

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 72/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carmen Molinero Carbajo contra la empresa Servicios de Ingeniería y Construcciones del Bierzo SL y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 138/05, de fecha 15 de marzo de 2005, cuyo fallo dice como sigue:

“Que desestimando la excepción de caducidad invocada por el Fondo de Garantía Salarial, que desestimando la acción principal de nulidad, y que estimando la acción subsidiaria ejercitada en la demanda formulada por Carmen Molinero Carbajo frente a la empresa Servicios de Ingeniería y Construcciones del Bierzo SL, sobre despido, declaro la improcedencia del despido tácito acaecido en fecha de 14 de enero de 2005 y, ante la imposibilidad de readmisión, declaro la extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha de esta sentencia, con condena a la empresa a indemnizar a la trabajadora en la cantidad de 2.131,39 euros y a abonarle los salarios de tramitación devengados desde el día 14 de enero de 2005 hasta la fecha de la presente sentencia a razón de 51,67 euros diarios.

En cuanto al Fondo de Garantía Salarial, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para el mismo.

Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el cual deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, o bien por manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 0072 05, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios de Ingeniería y Construcciones del Bierzo SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Ponferrada, 15 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.

2189

45,60 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 202/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jessica López Barrio, contra la empresa Open Way León SL, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Que con fecha 16 de marzo de 2005 se ha dictado auto acordando declarar a la demandada-ejecutada Open Way León SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Open Way León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 16 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.

2188

16,00 euros

NÚMERO CUATRO DE BARCELONA

Procedimiento: Invalidez permanente por enfermedad profesional 420/2004.

Parte actora: Román Bello Tascón.

Parte demandada: Hulleras del Torío SA, Hullera Vasco-Leonesa, INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) y TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social).

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Según lo acordado en resolución de fecha 4 de abril de 2005 en los autos 420/04, seguidos en este Juzgado a instancia de Román Bello Tascón, contra Hulleras del Torío SA, Hullera Vasco-Leonesa, INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) y TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social) en relación a invalidez permanente por enfermedad profesional, por el presente se cita a Hulleras del Torío SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Ronda San Pedro, 41, de Barcelona, el próximo día 28 de abril de 2005, a las 9,55 horas de la mañana, para el acto de conciliación.

Se advierte que si no hay avenencia a continuación habrá juicio en convocatoria única, al cual habrá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá el mismo si la parte demandada no comparece una vez citada en legal forma, sino que se la tendrá por confesa en la sentencia si la incomparecencia es injustificada.

Esta citación se hace pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de abril de 2005.-La Secretaria Judicial (ilegible).

2532

23,20 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio de la presente se convoca a todos los compromisarios de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, a la Asamblea General ordinaria, a la que pueden asistir todos los partícipes, que se celebrará en el Cine Paramés en Santa María del Páramo, el domingo día 24 de abril del año en curso, en primera convocatoria a las 11.00 horas de la mañana y en segunda a las 12.00 horas del mismo día, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.-Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 2004 que ha de presentar la Junta de Gobierno o Sindicato de Riego.

3.-Acordar todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego del año 2005.

4.-Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondiente al año 2004 que ha de presentar la Junta de Gobierno o Sindicato de Riego.

5.-Ratificación del nombramiento de Vocales y Compromisarios de las Juntas Locales de Riego que no estaban válidamente constituidas conforme el artículo 75 de la Ordenanza que rige esta Comunidad.

6.-Cese y separación del Secretario.

7.-Nombramiento de Secretario de la Comunidad, Junta de Gobierno o Sindicato de Riego y Jurado de Riego.

8.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Zotes del Páramo, 1 de abril de 2005.-El Presidente, Luciano Tomás Fernández Álvarez.

* * *

Por medio de la presente se convoca a todos los compromisarios de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, a la Asamblea General extraordinaria, a la que pueden asistir todos los partícipes, que se celebrará en el Cine Paramés en Santa María del Páramo, el domingo día 24 de abril del año en curso, en única convocatoria, a las 13.00 horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Modernización de las infraestructuras de riego de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora. Elaboración del proyecto y, en su caso, ejecución de la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Zotes del Páramo, 1 de abril de 2005.-El Presidente, Luciano Tomás Fernández Álvarez.

2518

80,00 euros

RIBERA ALTA DEL PORMA

Por el presente convocamos a los usuarios a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Comunidad en Puente Villarente el próximo día 27 de abril a las 12.00 horas en 1ª convocatoria y, si no hubiera número suficiente de votos representados para su celebración, a las 12.30 en 2ª, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2º. Distribución de las aguas de riego para la presente campaña.

3º. Examen del presupuesto de ingresos y gastos, que para el próximo año ha de presentar la Junta de Gobierno, para su aprobación si procede.

4º. Examen y aprobación si procede de las cuentas de ingresos y gastos que ha de presentar la Junta de Gobierno.

5º. Ruegos y preguntas.

Puente Villarente, 22 de marzo de 2005. El Presidente (ilegible).

2326

14,40 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 17 de marzo de 2005 los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que rigen la contratación del servicio de limpieza de instalaciones municipales. La documentación puede ser examinada de lunes a viernes en la Secretaría del Ayuntamiento y las ofertas se presentarán en el plazo de 15 días naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de las 9 a las 14 horas.

1º.-Objeto: Contratación de la prestación del servicio de limpieza de instalaciones municipales de Santovenia de la Valduncina.

2º.-Tipo de licitación: Veinte mil quinientos euros (20.500) anuales, IVA incluido.

3º.-Plazo de ejecución: 2 años desde la fecha de formalización del contrato.

4º.-Tramitación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5º.-Garantías: Provisional de 410 euros, definitiva el 4% del precio de adjudicación.

6º.-Presentación de ofertas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, desde las 9 a las 14 horas.

7º.-Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13,30 horas del tercer día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en acto público.

Santovenia, 29 de marzo de 2005.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

2431 25,60 euros

Ayuntamiento de La Vecilla

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 31 de marzo de 2005, aprobó:

-Modificado del proyecto técnico de la obra "Rehabilitación casco histórico de La Vecilla", reformado nº 1.

-Proyecto técnico de la obra "Rehabilitación casco histórico de La Vecilla, 2ª fase", reformado nº 1.

Dichos documentos se someten a información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, dichos documentos técnicos se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

La Vecilla, 31 de marzo de 2005.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

2531 6,40 euros

Ayuntamiento de Villaquilambre

Por parte de Laboratorios León Farma S.A. se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de nave para fabricación de medicamentos en paraje El Vallino, de la localidad de Navatejera, de este municipio. Intentada la notificación de acuerdo con el art. 27.1 de la ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a los colindantes doña María Jesús Fernández Nafrrá y don Marcelo de Celis Gil, sin poder practicarla, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villaquilambre, 4 de marzo de 2005.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

2598 11,20 euros

Junta Vecinal de Villamondrín de Rueda

La Junta Vecinal de Villamondrín de Rueda, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2005, adoptó con el voto favorable de 2 de los 3 miembros que legalmente la integran y por consiguiente de la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho lo integran, exigida por los artículos 22.2.p y 47.3.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y artículo 110.1 del Reglamento de

Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe:

Primero.-Cesión al Ayuntamiento de Valdepolo de una superficie de 80 m² en el solar de las antiguas escuelas en Villamondrín de Rueda, para la construcción de un edificio destinado a consultorio médico.

Lo que se hace público por espacio de 15 días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Quintana de Rueda, 22 de marzo de 2005.-El Presidente, Basfilides Gutiérrez Cuevas.

2394 4,20 euros

Junta Vecinal de Oteruelo de la Valdoncina

Vista la Ordenanza nº 1 Reguladora de los Servicios del Cementerio Local de Oteruelo de la Valdoncina, este Alcalde-Pedáneo propone la revisión y actualización del artículo 10 referente a la cuota tributaria, proponiendo incluir y modificar los siguientes apartados:

A) Vecinos de Oteruelo de la Valdoncina:

1.-Concesión temporal de sepulturas o panteones por plazo de 50 años:

-Con capacidad para tres enterramientos: 661,11 euros (110.000 ptas.).

2.-Concesión temporal de terrenos para sepulturas, panteones y nichos por plazo de 50 años: 150,25 euros (25.000 ptas.).

3.-Concesión temporal de nichos por plazo de 50 años:

-Por cada nicho construido y rematado con placa: 330,56 euros (55.000 ptas.).

B) Hijos del pueblo o nacidos en el mismo no residentes en él:

Estos abonarán las tarifas señaladas en el apartado A) de este artículo 10 incrementadas en un 25%.

C) Foráneos no residentes cuando la capacidad del cementerio lo permita:

1.-Concesión temporal de sepulturas, panteones o nichos por plazo de 50 años: 751,27 euros (125.000 ptas.).

2.-Concesión temporal de nichos para un enterramiento por plazo de 50 años: 480,81 euros (80.000 ptas.).

3.-Permisos de enterramientos: 30,05 euros (5.000 ptas.).

D) Por exhumación y traslado de restos:

1.-Por exhumación o traslado de restos que se verifiquen dentro del Cementerio Vecinal:

-Panteón, sepultura, nichos (de mayores o infantiles): 18,03 euros (3.000 ptas.).

2.-Por remoción de restos dentro de la misma sepultura, panteón o nicho: 15,03 euros (2.500 ptas.).

3.-Por exhumación y traslado de restos fuera del cementerio: 30,05 euros (5.000 ptas.).

E) Por mantenimiento y limpieza:

1.-Por cada nicho: 2,40 euros (400 ptas.) anuales.

2.-Por cada panteón o sepultura: 6,01 euros (1.000 ptas.) anuales.

3.-Por cada capilla: 6,01 euros (1.000 ptas.) anuales.

4.-Por cada capilla doble: 9,02 euros (1.500 ptas.) anuales.

Esto es cuanto se propone en relación a la modificación de tasas de la Ordenanza Reguladora de los Servicios del Cementerio de esta localidad. Dicha Ordenanza número 1 Reguladora de los Servicios del Cementerio Local fue aprobada el 3 de febrero de 1999 y publicada íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA el día 15 de marzo de 1999. Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios para cuantas sugerencias tengan a bien.

El Alcalde-Pedáneo, Bernardo R. Sánchez Prieto.

1470 7,80 euros